

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 138

Fecha: 12/09/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 08 00 008 2020 01942	Verbal	FLOR YENNY PRIETO ACOSTA	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	Auto resuelve solicitud Se niega la solicitud de declarar desierta la alzada interpuesta -el término de la prórroga a que se aludió en auto del pasado 14 de marzo se computará desde el 11 de julio de 2023.	11/09/2023	2
11001 31 03 032 2009 00392	Ordinario	LUZ ALBA DELGADO DE LANDINEZ	HORMIGON ANDINO S.A.	Auto termina proceso por Transacción Terminar el proceso de ejecución de la sentencia promovido por Jessica Camila Landinez Bolívar y Sharon Melissa Landinez Bolívar contra Hormigón Andino S.A., por transacción. - levanta medidas cautelares	11/09/2023	1
11001 31 03 032 2014 00179	Verbal	JIMMY MARTIN DE RODRIGUEZ	ELSA CARDENAS DE RODRIGUEZ	Auto resuelve Solicitud Niéguese la petición de oficiar no procede adoptar una medida adicional sobre el particular.	11/09/2023	1
11001 31 03 032 2017 00218	Verbal	LINA MARIA ROSAS LINARES	JESUS ANTONIO CARDENAS AVILA	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar mandamiento de ejecutivo de mínima cuantía a favor de Jesús Antonio Cárdenas Ávila en contra de Lina María Rosas Linares	11/09/2023	1
11001 31 03 032 2021 00172	Ordinario	DAVID YESID TAMAYO GONZALEZ	HEREDEROS INDETRMINADOS DE JORGE ALVAREZ AYALA Y JOSE ALVAREZ AYALA	Auto requiere a la parte demandante explique las razones - De ser necesario, efectúense los ajustes correspondientes al legajo de reforma radicado.- póngase en conocimiento del extremo activante el correo electrónico remitido por la Registraduría Nacional del Estado Civil	11/09/2023	1
11001 31 03 032 2021 00273	Abreviado	GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	CECILIA ELENA PAVAJEAU DE BARROS	Auto requiere oficio a la Corporación Autorregulador Nacional de Avualadores	11/09/2023	1
11001 31 03 032 2022 00066	Verbal Sumario	BANCO DAVIVIENDA SA	MARINA BERMUDEZ BONILLA	Sentencia de Primera Instancia Declarar terminado el contrato de leasing habitacional- Ordenar a las demandadas restituir los bienes mencionados dentro de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria de este fallo. - se comisiona en caso de no efectuarse la restitución en forma voluntaria - condena en costas	11/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2022 00071	Verbal	NEIL FERNANDO URIBE RUIZ	ELSSY VERONICA MORENO GARZON	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a la vinculada Asociación VYS Colombia Amiga, a partir de la notificación de este proveído (inc. 2° art. 301 del C.G.P.), quien contestó la demanda y se opuso a las pretensiones.	11/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00163	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S. A.	MILTON GONZALEZ GARCIA	Auto requiere Tiénese notificado personalmente, mediante mensaje de datos al demandado - Se insta a la parte demandante para que acredite	11/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00209	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FRUTO DE MI COSECHA SAS EN LIQUIDACION	Auto requiere Niéguese la solicitud presentada por el extremo activante - requiérase a la parte ejecutante para que en el término de cinco (5) días acredite - Téngase en cuenta que el ejecutado Alexander Medina se notificó personalmente mediante mensaje de datos y en el término de traslado se mantuvo silente.	11/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00301	Divisorios	DORA ROSALBA LINARES PEÑA	ELVIA DEL CARMEN LINARES PEÑA	Auto admite demanda Admítase la demanda declarativa divisoria -oficiar	11/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00313	Verbal	COMPLEJO INTERNACIONAL DE CIRUGIA PLASTICA	FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S. A.	Auto admite demanda Admítase la demanda declarativa -niega medida	11/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00321	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOSE FABIAN GARCIA HIGUERA	Auto admite demanda Admítase la demanda de restitución de tenencia de contrato de leasing -reconoce personería	11/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00332	Divisorios	CLAUDIA MARCELA PELAEZ ULLOA	LUZ MARINA PELAEZ ESQUIVEL	Auto inadmite demanda Dentro el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, subsánese	11/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00338	Ordinario	LUZ JANETH ROA GUTIERREZ	ALLIANZ SEGUROS S.A.	Auto admite demanda Admítase la demanda declarativa - requiere a los demandantes	11/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00343	Ejecutivo Singular	OSCAR LEONARDO ANGEL TURMEQUE	DORA ELENA BOTERO ARANGO	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de mayor cuantía	11/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00343	Ejecutivo Singular	OSCAR LEONARDO ANGEL TURMEQUE	DORA ELENA BOTERO ARANGO	Auto decreta medida cautelar Decreta Medida Cautelar	11/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00345	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	IDEA EMPRESA DE SERVICIOS PETROLEROS Y ENERGETICOS S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de mayor cuantía	11/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2023 00345	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	IDEA EMPRESA DE SERVICIOS PETROLEROS Y ENERGETICOS S.A.S.	Auto decreta medida cautelar Decreta Medida Cautelar	11/09/2023	2
11001 31 03 032 2023 00348	Ordinario	ROSA MARIA RINCON MILLAN	ALLIANZ SEGUROS S.A.	Auto admite demanda Admitase la demanda declarativa - reconoce personería	11/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00443	Ordinario	CONSORCIO PROCOLOMBIA 2016	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX S.A.- en su condicion de vocera y admi	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	11/09/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELDY FANNY CUBILLOS GOMEZ
SECRETARIO